

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA
EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2.021**

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA

PRESENTES:

**DON RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
DON ROQUE SEVILLA GARCÍA
DOÑA MARÍA DOLORES CRUZ FERNÁNDEZ**

AUSENTES:

NINGUNO

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día dos de septiembre

de dos mil veintiuno se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Siendo necesario someter a lectura, debate y, si procede, posterior votación una serie de expedientes, que afectan al interés público y general del Municipio, cuya aprobación no debe ser demorada en el tiempo.

*En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:***

ÚNICO.- Ratificación por la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de la Sesión.

Cantoria, a 2 de septiembre de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Código Seguro De Verificación	wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:17:35
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:12:22
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sometida la urgencia a votación, resulta apreciada la misma por unanimidad de los Concejales asistentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Autorizado por la Sra. Alcaldesa, toma la palabra el Sr. Secretario poniendo en conocimiento de la Junta de Gobierno Local que se han producido tres errores a la hora de transcribir el Acta, concretamente en los Puntos del Orden del Día **5.9.- LICENCIA DE OBRAS. DON JOSÉ CARLOS MARTOS FAUS y 5.10.- LICENCIA DE OBRAS. DON MIGUEL FERNÁNDEZ LOZANO**, en ambos donde dice: “Vistos los Informes Técnico y Jurídicos, de fecha 2 de agosto de 2021, obrantes en el Expediente y emitidos en sentido desfavorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**”, debería decir en ambos: “Vistos los Informes Técnico y Jurídicos, de fecha 2 de agosto de 2021, obrantes en el Expediente y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**”.

Y en el Punto del Orden del Día **12º.- DEVOLUCIÓN INGRESOS ESCUELA DE VERANO 2021, donde dice:** “Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por tres votos favorables y una abstención de Don Ramón López García, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.”, debería decir “Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por dos votos favorables y dos abstenciones de Don Ramón López García y Doña Purificación Sánchez Aránega, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en las devoluciones de Don Ramón López García, Doña Lucía Aránega Linares y Doña Silvia Navarro Martos, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos”.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 3 de agosto de 2021, ningún Concejil pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad, con las correcciones arriba indicadas.

3º.- DEVOLUCIÓN INGRESOS ESCUELA DE VERANO 2021.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Habida cuenta de la suspensión de la Escuela de Verano 2021 motivada por la actual crisis sanitaria provocada por el COVID 19, que ha impedido realizar gran parte de la misma.

Vistas las solicitudes de devolución de ingresos satisfechos por los alumnos de la Escuela de Verano 2021, ya que el servicio por el que se ha pagado, no se ha prestado por el tiempo y duración prevista.

*Visto el Informe Jurídico, de fecha 26 de julio de 2021, obrante en el Expediente y emitido en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:***

PRIMERO.- *Acceder a lo solicitado y devolver el importe pagado en concepto de Escuela de Verano a los interesados y por los importes que se relacionan a continuación:*

Código Seguro De Verificación	wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:17:35
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:12:22
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SOLICITANTE	IMPORTE
Águeda Nieves López Bernabé	35,00 €
Águeda Nieves López Bernabé	35,00 €
Amanda Martos Cerezo	35,00 €
Ana Belén Montoya Belmonte	35,00 €
Ana Belén Montoya Belmonte	35,00 €
Betsabé García Maldonado	35,00 €
Carmen María Gázquez Porta	35,00 €
Casto Uribe Martínez	30,00 €
Clemente Serrano Pallarés	35,00 €
Encarna Galera Masegosa	35,00 €
María Dolores García Bonillo	35,00 €
María Dolores Piñero Pallarés	35,00 €
María José Granero Águila	35,00 €
María José Masegosa Martínez	35,00 €
María Liria Haro	35,00 €
María Liria Haro	25,00 €
María Luz Padilla	35,00 €
Pedro José Piñero Pallarés	35,00 €
Roberto Vega Águila	35,00 €
Rosa María Lorente Porcel	35,00 €
Rosa María Mirón Sánchez	35,00 €
Silvia Alonso López	35,00 €
Verónica Martos Alonso	35,00 €
Yolanda Oller Rodríguez	70,00 €

SEGUNDO.- Publicar la Notificación conjunta del Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 2 de septiembre de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

4º.- SOLICITUD DE VADO.-

4.1.- DESESTIMACIÓN SOLICITUD DE VADO. DON JESÚS SERRANO PARDO.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Código Seguro De Verificación	wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:17:35
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:12:22
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Vista la solicitud presentada por Don Jesús Serrano Pardo, para instalación de vado en vivienda sita en Parcela 250, Polígono 8, del Término Municipal de Cantoria.

Visto el Informe de la Policía Local, de fecha 2 de septiembre de 2021, en el que se indica que no procede la instalación de vado en la vivienda sita Parcela 250, Polígono 8, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud presentada por Don Jesús Serrano Pardo, para instalación de vado en vivienda sita en Parcela 250, Polígono 8, en base al Informe de la Policía Local, de fecha 2 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a Don Jesús Serrano Pardo, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 2 de septiembre de 2.021

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

5º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes, **ACUERDA**:

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
EMPRESA FORESTAL DEL ALMANZORA, S.L.	2021- 5	24/08/2021	19.178,50 €
LABORES Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES, S.L.	21- 025	24/08/2021	7.078,50 €
CONSTRUCCIONES NILA S.A.	O2100218	31/07/2021	462,83 €
OBRA CIVIL MONTESINOS S.L.	Emit- 41	03/08/2021	302,50 €
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ""EL SALIENTE"" CEE	2107CAT 43	30/07/2021	442,75 €
COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS 2000, S.L.U.	C 006C----21003004	31/07/2021	1.064,80 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	21 -210570	05/08/2021	512,07 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	Rect-21 -210567	05/08/2021	114,95 €
ANIMAL SERVICE SL	FV 62	05/08/2021	907,50 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	21 -210575	06/08/2021	179,08 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	21 -210574	05/08/2021	859,73 €

Código Seguro De Verificación	wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:17:35
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:12:22
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	21 -210592	06/08/2021	114,95 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5071	31/07/2021	21,73 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5072	31/07/2021	13,01 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5073	31/07/2021	457,38 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5074	31/07/2021	3,07 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5075	31/07/2021	8,54 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5076	31/07/2021	2.426,75 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5077	31/07/2021	206,16 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5079	31/07/2021	50,02 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5078	31/07/2021	2.544,87 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5080	31/07/2021	157,23 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5081	31/07/2021	30,93 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 5082	31/07/2021	49,89 €
COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS 2000, S.L.U.	C 006C----21003505	09/08/2021	271,04 €
COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	104002288	31/07/2021	132,30 €
DOMENE PARDO JOSE	Emit- 06	12/08/2021	1.168,11 €
DOMENE PARDO JOSE	Emit- 0007	13/08/2021	2.831,29 €
PARDO CONSULTORES, S.L.	Emit- 210071	20/08/2021	1.331,00 €
RIDAL SISTEMAS DE TUBERÍAS, S.L.	556.21Emit- 43	13/08/2021	4.948,90 €
RIDAL SISTEMAS DE TUBERÍAS, S.L.	575.21Emit- 44	23/08/2021	5.033,60 €
DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.	FVR21-002302	02/08/2021	629,10 €
DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.	FVR21-002707	01/09/2021	150,04 €
GONZÁLEZ CAÑABATE, S.L.	GS-2259	31/08/2021	693,27 €
GONZÁLEZ CAÑABATE, S.L.	GS-1891	31/07/2021	599,89 €
CARBURANTES DE CANTORIA, S.L.	FV2100206	31/07/2021	689,08 €
MASEGOSA PÉREZ ANTONIO	152-21	31/07/2021	84,70 €
HORMIGÓN COMPOSITE MINERAL, S.L.	00249	05/08/2021	181,50 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	18/2021	10/08/2021	114,48 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	20/2021	10/08/2021	1.151,52 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	15/2021	10/08/2021	28,05 €

Código Seguro De Verificación	wjb2wuG4AvZ/sNL/3Mla6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:17:35
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:12:22
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjb2wuG4AvZ/sNL/3Mla6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	19/2021	10/08/2021	295,41 €
INDALPOOL ALMERÍA, S.L.	1 000310	08/07/2021	1.452,00 €
EDITORIAL ALMERIENSE PUBLICACIONES INDEPEND., S.L.	LP21/440	31/07/2021	605,00 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	000120	01/08/2021	533,67 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	000113	01/08/2021	171,99 €
ANDRÉS RODRÍGUEZ GRANERO	001952	31/07/2021	374,57 €
ANDRÉS RODRÍGUEZ GRANERO	001936	31/07/2021	50,14 €
RAMÓN PANTALEÓN GARCÍA GARCÍA	33/21	16/08/2021	783,47 €
RAMÓN PANTALEÓN GARCÍA GARCÍA	34/21	17/08/2021	260,15 €
SÁNCHEZ MELLADO MARÍA	30	31/08/2021	378,00 €
PINTOR RECHE JOSEFA	11	30/07/2021	38,85 €
PINTOR RECHE JOSEFA	13	19/08/2021	10,00 €
JOSÉ GARCÍA MORENO	2021170	31/08/2021	1.028,50 €
JOSÉ GARCÍA MORENO	2021171	31/08/2021	1.076,90 €
SERVICIO DE CHAPA PINTURA Y MECÁNICA DEL ALMANZORA, S.L.	CHAP/2021217	31/08/2021	112,77 €
SERVICIO DE CHAPA PINTURA Y MECÁNICA DEL ALMANZORA, S.L.	CHAP/2021212	27/08/2021	577,80 €
CHEMA NEUMÁTICOS SL	202108019	31/08/2021	18,15 €
INDAPAK LOGISTIC, S.L.	FV2100573	31/08/2021	358,94 €
JUAN FERNÁNDEZ RAMOS	31/2021	31/08/2021	1.324,12 €
JUAN FERNÁNDEZ RAMOS	31/2021	31/08/2021	1.511,50 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	14/2021	10/08/2021	92,65 €
ANDRÉS RODRÍGUEZ GRANERO	001939	31/07/2021	174,20 €
DOMINGO ORTEGA GÓMEZ	21-001-0002.551	28/08/2021	42,30 €
ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.	2021-99- 001385	19/08/2021	5.930,70 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	21 -210571	05/08/2021	59,29 €
CAPARRÓS MARTÍNEZ VICTOR MANUEL	M 290	26/07/2021	768,56 €
JOAQUIN FERNÁNDEZ FIÑANA	16/2021	10/08/2021	351,28 €
JOAQUIN FERNÁNDEZ FIÑANA	12/2021	10/08/2021	55,67 €
JOAQUIN FERNÁNDEZ FIÑANA	13/2021	10/08/2021	5,03 €
JOAQUIN FERNÁNDEZ FIÑANA	17/2021	10/08/2021	83,68 €

Código Seguro De Verificación	wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:17:35
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:12:22
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



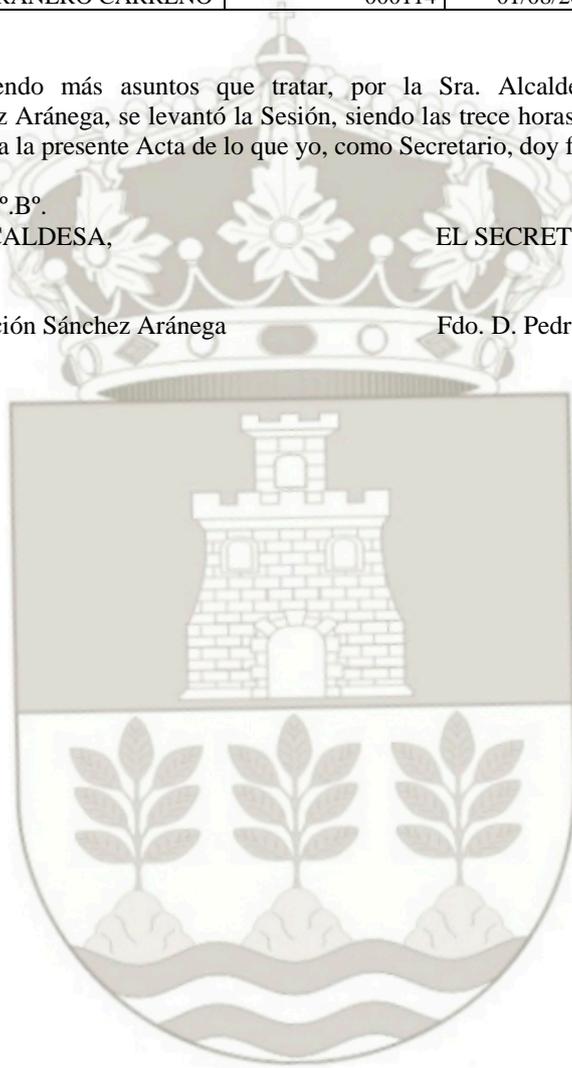
VEGA ÁGUILA JOSÉ JAVIER	12	12/08/2021	50,00 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	000118	01/08/2021	93,90 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	000117	01/08/2021	134,93 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	000119	01/08/2021	25,00 €
TERUEL MARTOS EVA	004195	19/08/2021	431,93 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	000114	01/08/2021	120,72 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las trece horas y veinte minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

Vº.Bº.
LA ALCALDESA, EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero



Código Seguro De Verificación	wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:17:35
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	29/09/2021 09:12:22
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wjb2wuG4AvZ/sNL/3M1a6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

